Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2014

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 069/2014

A : Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: SERVICIO DE HOTEL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO

ANTECEDENTES

- El Contrato Abierto N° 335/2013 de fecha 27 de agosto de 2013, para el "Servicio de Hotel para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cuya disponibilidad presupuestaria fue consumida totalmente.
- La necesidad del Rectorado de contar con una empresa encargada del hospedaje en hoteles de los docentes e investigadores que visitan la Universidad Nacional de Asunción.
- El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 275.841 previsto para el hotel para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1558/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas
- La Nota DGA y F N° 1.342/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014 con referencia a la mesa de entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 334.994, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución Nº 1449/2014 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: LAS PIEDRAS, STELLA MARIS AZUAGA ROMERO, ÑE' ECOOP LTDA, EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS, CONSORCIO HOTELERO SUDAMERICANO S.A.
- Las ofertas presentadas por las Empresas: SENSICRED S.A., MB'E PORÁ y ANDRES ERNESTO VERA.
- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado para el servicio de hotel para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 18 de noviembre de 2014, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de las empresas SENSICRED S.A., MB'E PORÁ y ANDRES ERNESTO VERA.
- Las Resoluciones 597/2009 y 806/2009 "Que establecen y reglamentan las condiciones para la aplicación de la modalidad de CONTRATO ABIERTO en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003"
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Art. 70 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES** se tiene el siguiente cuadro:

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Rubio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SENSICRED S.A.	MB'E PORÁ	ANDRES ERNESTO VERA
a) Formulario de Oferta *	Cumple	No Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

En consecuencia, las empresas que cumplieron con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, y por consiguiente pasan a la siguiente etapa de verificación y análisis de la documentación de carácter no sustancial son las siguientes: **1) SENSICRED S.A. 2) MB'E PORÁ y 3) ANDRES ERNESTO VERA**

II. Capacidad Financiera	SENSICRED S.A.	MB'E PORÁ	ANDRES ERNESTO VERA
a) **Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	Cumple	No cumple	Cumple
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	Cumple	No cumple	Cumple
c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	Cumple	Cumple	Cumple
III. Experiencia	SENSICRED S.A.	MB'E PORÁ	ANDRES ERNESTO VERA
a) Como mínimo 3 (Tres) años de experiencia en el ramo, que será verificado en la Constancia de Inscripción en el RUC del MH	Cumple	Cumple	Cumple
b) Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, correspondientes a los años 2012 y 2013.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión de servicios similares a los ofertados	Cumple	Cumple	Cumple

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de la empresa la cotización es la siguiente:

Descripción del llamado: "SERVICIO DE HOTEL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO								
Modalidad: Contratación Directa I.D. Nº 275.841								
EXPEDIENTE Nº 334.994		**SENSICRED S.A.**			**MB'E PORÁ**		**ANDRES ERNESTO VERA**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Marca**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Marca**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Marca**

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Descripción del llamado: "SERVICIO DE HOTEL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO

Modalidad: Contratación Directa I.D. Nº 275.841

EXPEDIENTE Nº 334.994			SENSICRED S.A.		MB'E PORÁ		ANDRES ERNESTO VERA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca
	Servicio de Hotel para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, A LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SE PREVÉ UN MONTO MÍNIMO DE GS. 50.000.000 Y UN MONTO MÁXIMO DE GS. 100.000.000.- A continuación se detallan los siguientes servicios a contratar:							
	Servicio de Hotel en establecimiento tipo nivel tres (3) estrellas como mínimo, en Área Céntrica de Asunción y Área de influencia de la Gran Asunción, según siguientes requerimientos:							
1	**Servicio de Hotel:** Habitación sencilla cama, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluidos, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	1	380.000	Sensicred	400.000	MB'E PORÁ	425.500	Andres Vera
2	**Servicio de Hotel:** Habitación doble con dos camas, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluidos, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	1	540.000	Sensicred	550.000	MB'E PORÁ	580.000	Andres Vera
3	**Servicio de Hotel:** Habitación triple con tres camas, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluida, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	1	690.000	Sensicred	700.000	MB'E PORÁ	735.000	Andres Vera
	Servicio de Hotel en establecimiento tipo nivel cinco (5) estrellas como mínimo, en Área Céntrica de Asunción y Área de influencia de la Gran Asunción, según siguientes requerimientos:							
4	**Servicio de Hotel:** Habitación sencilla cama, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluidos, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	1	900.000	Sensicred	950.000	MB'E PORÁ	985.000	Andres Vera
5	**Servicio de Hotel:** Habitación doble con dos camas, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluidos, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	1	1.200.000	Sensicred	1.300.000	MB'E PORÁ	1.345.000	Andres Vera
6	**Servicio de Hotel:** Habitación triple con tres camas, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluida, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	1	1.600.000	Sensicred	1.650.000	MB'E PORÁ	1.700.000	Andres Vera
TOTAL IVA INCLUIDO			**5.310.000**		**5.550.000**		**5.770.500**	

SENSICRED S.A.

La propuesta económica para el servicio de hotel del Rectorado Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 5.310.000.- (Guaraníes cinco millones trescientos diez mil) IVA incluido.

MB'E PORÁ

La propuesta económica para el servicio de hotel del Rectorado Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 5.550.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido.

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

ANDRES ERNESTO VERA

La propuesta económica para el servicio de hotel del Rectorado Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 5.770.500.- (Guaraníes cinco millones setecientos setenta mil quinientos) IVA incluido.

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa ID N° 275.841 para el servicio de Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción la por la **Modalidad de Contrato Abierto** a la empresa:

- **"SENSICRED S.A."** por un monto mínimo de ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de ₲ 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Econ. **GLORIA NETTO DUARTE**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **ARNALDO CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones

Arq. **LUIS ALEJO ACUÑA MARTINEZ**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones